I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

39 *RESOLUCIÓN 105/2014, de 14 de octubre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante" de la formalización del contrato P.A. 1/2014 "Suministro de talonarios de recetas médicas oficiales de la Comunidad de Madrid".*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Coordinación Central de Compras, Servicio de Contratación Administrativa.
c) Número de expediente: P.A. 1/2014.
d) Dirección de Internet del "perfil del contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (http://www.madrid.org/contratospublicos).

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro de recetas médicas oficiales de la Comunidad de Madrid.
c) Lotes: No.
d) CPV: 22458000-5.
e) Acuerdo marco (si procede): No.
f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:

— "Diario Oficial de la Unión Europea" de 24 de mayo de 2014.
— "Boletín Oficial del Estado" de 3 de junio de 2014.
— BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de junio de 2014.
— Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid de 13 de junio de 2014.

j) Compra pública innovadora: No.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 1.677.500,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:

— Base: 1.525.000,00 euros.
— IVA (21 por 100): 320.250,00 euros.
— Importe total: 1.845.250,00 euros.

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 13 de agosto de 2014.
b) Fecha de formalización del contrato: 2 de octubre de 2014.
c) Contratista: "Impresiones Transkrit, Sociedad Anónima", CIF: A-20524310.
d) Importe de adjudicación: 1.750.683,66 euros (21 por 100 de IVA incluido).
e) Ventaja de las ofertas adjudicatarias: La empresa adjudicataria cumple con todos los requisitos exigidos en los Pliegos Administrativos y Técnicos, siendo su oferta la más ventajosa.

BOCM-20141103-39

Madrid, a 14 de octubre de 2014.—El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria, PD (Resolución 5/2012, de 1 de marzo, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria), el Director General de Gestión Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos, Jesús Alejandro Vidart Anchía.

(03/31.888/14)

BOCM-20141103-39